Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de junio de 1978.—El Delegado provincial accidental.—5.011-7.

cidental.—5.011-7.

21627

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/33.204/76.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tension con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Línea a 25 KV.: Derivación a E. T. 6.231.
Final de la misma: E. T. 7.244, «Fialgi, S. A.».
Término municipal a que afecta: Santa María de Barbará.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,121 subterráneo.
Conductor: aluminio de 150 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Calle Enrique Granados, jnunto calle Pintor Murillo. lle Pintor Murillo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de junio de 1978.—El Delegado provincial accidental.—5.049-7.

cidental. - 5.049-7.

21628

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica ouyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.º SA/7.881/76.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo 12, línea a 25 KV.: Derivación a E. T. 4.730, Antonio Estruch, S. A.».
Final de la misma: E. T. 6.871, «Mip-de Construcciones, Sociedad Anónima».

Mad Anonima».

Término municipal a que afecta: Paláu de Plegamans.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,034, aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Un vano.

Estación transformadora: Polígono industrial «Can Cortés».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de junio de 1978.—El Delegado provincial accidental.—5.031-7.

21629

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicil·o en paseo de Gracia, 132, Barcelona, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes. las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/35.092/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 87, línea circunvalación Granollers.

Final de la misma: Apoyo número 88, línea circunvala-ción Granollers (LB-28).

Término municipal a que afecta: Granollers.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,058, subterráneo.
Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 27 de junio de 1978.—El Delegado provincial

Barcelona, 27 de junio de 1978.—El Delegado provincial accidental.—4.999-7.

21630

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública. a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las similarios.

Número del expediente: Sección 3.º SA/28.955/76.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta
tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. 4.092, «Juan Valles».
Final de la misma: E. T. 4.878, «Talleres York» (LB-78).
Términos municipales a que afecta: Hospitalet y Esplugas.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 2,571, subterráneos.
Conductor: Cobre de 100 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de junio de 1978.—El Delegado provincial accidental.—5.001-7.

21631

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, con domicilio en Baricelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes. guientes: